

RV: ANEXOS REMATE RDO. 2017-00714

Maria Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/02/2022 13:29

Para: David Mejia Montoya <dmejiam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (871 KB)

Examen de ATP en curso;

Cordialmente,

MARIA CRISTINA CORDERO VILLERA

Asistente Administrativo Grado 5

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias– Medellín

Este buzón es únicamente para efectos de envío de información, cualquier mensaje que se reciba a través del mismo será tenido como no recibido y no se adelantará ningún trámite. Si necesita enviar un memorial estos se recibirán en el correo electrónico institucional de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín (cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co).

De: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de febrero de 2022 11:15

Para: Juan Esteban Laverde Garcia <jlaverdg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Cristina Cordero Villera <mcorderv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ANEXOS REMATE RDO. 2017-00714

De: jorge gonzalez gonzalez <jorgegonzaleza@urbelegal.com>

Enviado: viernes, 4 de febrero de 2022 11:01 a. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ANEXOS REMATE RDO. 2017-00714

Muy buenos días, esperando se encuentren todos muy bien de salud.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: OSCAR DE JESÚS LÓPEZ CARDONA
DEMANDADO: DEYCARIS ARELIS CONCEPCIÓN BELLIDO Y OTRO.
RADICADO: 2017-00714 (ORIGEN 17 C. CTO.)
ASUNTO: ANEXO DOCUMENTACIÓN REMATE.

Como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia y con la finalidad de continuar con el trámite procesal respectivo, concretamente para la realización del remate programado para el 15 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., me permito adjuntar a este mensaje los archivos correspondientes los certificados de libertad, cartel de remate y liquidación actualizada del crédito para que el Despacho los tenga en cuenta.
Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

JORGE MARIO GONZÁLEZ ARENAS
T.P. N° 57.864 del C.S. de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	15-feb-22	
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>			Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>	\$140.000.000,00		Microc u Otros	
Intereses liquidación anterior, Fol. >>	\$0,00			

Vigencia		Brio Cte.	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
Desde	Hasta	Efec. Anual	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
1-abr-17	30-abr-17				140.000.000,00		0,00	Valor	0,00	140.000.000,00
1-abr-17	30-abr-17	22,33%	2,437%		140.000.000,00	30	3.411.326,31		3.411.326,31	143.411.326,31
1-may-17	31-may-17	22,33%	2,437%		140.000.000,00	30	3.411.326,31		6.822.652,63	146.822.652,63
1-jun-17	30-jun-17	22,33%	2,437%		140.000.000,00	30	3.411.326,31		10.233.978,94	150.233.978,94
1-jul-17	31-jul-17	21,98%	2,403%		140.000.000,00	30	3.364.241,53		13.598.220,47	153.598.220,47
1-ago-17	31-ago-17	21,98%	2,403%		140.000.000,00	30	3.364.241,53		16.962.462,00	156.962.462,00
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	2,355%		140.000.000,00	30	3.296.681,08		20.259.143,08	160.259.143,08
1-oct-17	31-oct-17	21,15%	2,323%		140.000.000,00	30	3.251.898,48		23.511.041,57	163.511.041,57
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	2,304%		140.000.000,00	30	3.226.044,54		26.737.086,11	166.737.086,11
1-dic-17	31-dic-17	20,77%	2,286%		140.000.000,00	30	3.200.139,15		29.937.225,26	169.937.225,26
1-ene-18	31-ene-18	20,69%	2,278%		140.000.000,00	30	3.189.216,18		33.126.441,44	173.126.441,44
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	2,309%		140.000.000,00	30	3.232.853,19		36.359.294,63	176.359.294,63
1-mar-18	31-mar-18	20,68%	2,277%		140.000.000,00	30	3.187.850,17		39.547.144,79	179.547.144,79
1-abr-18	30-abr-18	20,48%	2,257%		140.000.000,00	30	3.160.499,70		42.707.644,49	182.707.644,49
1-may-18	31-may-18	20,44%	2,254%		140.000.000,00	30	3.155.022,70		45.862.667,19	185.862.667,19
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	2,238%		140.000.000,00	30	3.133.091,63		48.995.758,82	188.995.758,82
1-jul-18	31-jul-18	20,03%	2,213%		140.000.000,00	30	3.098.750,16		52.094.508,98	192.094.508,98
1-ago-18	31-ago-18	19,94%	2,205%		140.000.000,00	30	3.086.365,00		55.180.873,98	195.180.873,98
1-sep-18	30-sep-18	19,81%	2,192%		140.000.000,00	30	3.068.454,49		58.249.328,47	198.249.328,47
1-oct-18	31-oct-18	19,63%	2,174%		140.000.000,00	30	3.043.614,53		61.292.943,00	201.292.943,00
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	2,160%		140.000.000,00	30	3.024.261,71		64.317.204,71	204.317.204,71
1-dic-18	31-dic-18	19,40%	2,151%		140.000.000,00	30	3.011.805,38		67.329.010,09	207.329.010,09
1-ene-19	31-ene-19	19,16%	2,128%		140.000.000,00	30	2.978.530,03		70.307.540,11	210.307.540,11
1-feb-19	28-feb-19	19,70%	2,181%		140.000.000,00	30	3.053.280,15		73.360.820,27	213.360.820,27
1-mar-19	31-mar-19	19,37%	2,148%		140.000.000,00	30	3.007.650,61		76.368.470,88	216.368.470,88
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	2,143%		140.000.000,00	30	3.000.723,05		79.369.193,94	219.369.193,94
1-may-19	31-may-19	19,34%	2,145%		140.000.000,00	30	3.003.494,52		82.372.688,46	222.372.688,46
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	2,141%		140.000.000,00	30	2.997.951,00		85.370.639,46	225.370.639,46
1-jul-19	31-jul-19	19,28%	2,139%		140.000.000,00	30	2.995.178,35		88.365.817,81	228.365.817,81
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	2,143%		140.000.000,00	30	3.000.723,05		91.366.540,86	231.366.540,86
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	2,143%		140.000.000,00	30	3.000.723,05		94.367.263,92	234.367.263,92
1-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,122%		140.000.000,00	30	2.970.197,87		97.337.461,78	237.337.461,78
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,115%		140.000.000,00	30	2.960.470,25		100.297.932,03	240.297.932,03
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	2,103%		140.000.000,00	30	2.943.777,39		103.241.709,42	243.241.709,42
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,089%		140.000.000,00	30	2.924.275,23		106.165.984,65	246.165.984,65
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,118%		140.000.000,00	30	2.964.640,12		109.130.624,77	249.130.624,77
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,107%		140.000.000,00	30	2.949.344,06		112.079.968,83	252.079.968,83
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,081%		140.000.000,00	30	2.913.117,99		114.993.086,82	254.993.086,82
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,031%		140.000.000,00	30	2.843.167,27		117.836.254,09	257.836.254,09
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,024%		140.000.000,00	30	2.833.344,03		120.669.598,12	260.669.598,12
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,024%		140.000.000,00	30	2.833.344,03		123.502.942,15	263.502.942,15
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,041%		140.000.000,00	30	2.857.187,58		126.360.129,73	266.360.129,73
1-sep-20	30-sep-20	18,36%	2,048%		140.000.000,00	30	2.866.992,80		129.227.122,53	269.227.122,53
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,021%		140.000.000,00	30	2.829.131,80		132.056.254,33	272.056.254,33
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	1,996%		140.000.000,00	30	2.793.976,60		134.850.230,93	274.850.230,93
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,957%		140.000.000,00	30	2.740.357,69		137.590.588,62	277.590.588,62
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,943%		140.000.000,00	30	2.720.547,37		140.311.135,99	280.311.135,99
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,965%		140.000.000,00	30	2.751.664,30		143.062.800,30	283.062.800,30
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,952%		140.000.000,00	30	2.733.286,05		145.796.086,35	285.796.086,35
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,942%		140.000.000,00	30	2.719.131,19		148.515.217,54	288.515.217,54
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,933%		140.000.000,00	30	2.706.378,61		151.221.596,15	291.221.596,15
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,932%		140.000.000,00	30	2.704.960,88		153.926.557,03	293.926.557,03
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,929%		140.000.000,00	30	2.700.706,77		156.627.263,79	296.627.263,79
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,935%		140.000.000,00	30	2.709.213,60		159.336.477,39	299.336.477,39
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,930%		140.000.000,00	30	2.702.124,96		162.038.602,35	302.038.602,35
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,919%		140.000.000,00	30	2.686.516,30		164.725.118,66	304.725.118,66
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,938%		140.000.000,00	30	2.713.889,98		167.439.008,64	307.439.008,64
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,957%		140.000.000,00	30	2.740.357,69		170.179.366,33	310.179.366,33
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,978%		140.000.000,00	30	2.768.605,78		172.947.972,10	312.947.972,10
1-feb-22	15-feb-22	18,30%	2,042%		140.000.000,00	15	1.429.294,39		174.377.266,49	314.377.266,49
Resultados >>								0,00	174.377.266,49	314.377.266,49

SALDO DE CAPITAL 140.000.000,00

SALDO DE INTERESES 174.377.266,49

TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS **314.377.266,49**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 1 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 20-02-2004 RADICACIÓN: 2004-10177 CON: ESCRITURA DE: 19-02-2004

CODIGO CATASTRAL: 050010106161100100025901150007COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 613 de fecha 16-02-2004 en NOTARIA 12 de MEDELLIN APARTAMENTO DUPLEX 1507 con area de 80.93 M2. AREA PRIV. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: LA SOCIEDAD O. K. INMOBILIARIA S.A., EL PREDIO OBJETO DE REGLAMENTO, POR COMPRA A FABIO, ALFREDO, MARIA ELVIA, NORA Y HUMBERTO RESTREPO BERNAL, POR ESCRITURA 353 DE 04-02-2004, NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 06-02-2004 EN LA MATRICULA 001-853673. ADQUIRIERON: LOS VENEDORES DEL APARTE ANTERIOR, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JULIA BERNAL DE RESTREPO, POR ESCRITURA 3118 DE 16-12-2003, NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29-12-03; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES SOBRE LOTEADO CREANDOSE ENTRE OTRAS LA MATRICULA QUE ES OBJETO DEL REGLAMENTO. ADQUIRIO: JULIA BERNAL DE RESTREPO, EL PREDIO OBJETO DE LOTEADO EN DOS LOTES, ASI: UN LOTE POR COMPRA A CONSTRUCTORA VILLAVERDE S.A., POR ESCRITURA # 1610 DE 29 DE JULIO DE 1990 DE LA NOTARIA 7. DE MED., REGISTRADA EL 9 DE JULIO SIGUIENTE EN EL FOLIO 001-547294, ACLARADA EN CUANTO A UN LINDERO, POR ESCRITURA # 1206 DE 30-05-91 NOT. 7. DE MED. ADQUIRIO: CONSTRUCTORA VILLAVERDE S.A., EL PREDIO OBJETO DE LOTEADO, POR COMPRA A URBANIZADORA NACIONAL S.A., PROMOTORA FUENTE PIEDRA S.A., Y COMPA/IA INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A., POR ESCRITURA # 2321 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 7. DE MED., REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-518599. ADQUIRIERON: LAS SOCIEDADES VENEDORAS NOMBRADAS EN LA SUCESION DE LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ 6. CIVIL DEL CTO. DE MED. EL 19 DE MAYO DE 1989 Y REGISTRADA EL 16 DE JUNIO SIGUIENTE EN EL FOLIO DE MATRICULA ANTES ANOTADO. ADQUIRIO: EL CUASANTE LUIS BERNARDO BERNAL R., EN MAYOR EXTENSION, POR DONACION QUE LE HIZO BERNARDO BERNAL, POR ESCRITURA # 82 DE 16 DE ENRO DE 1940 DE LA NOTARIA 4. DE MED., O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS. PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 3072 DE 01-11-88 NOTARIA 2. DE MED., REGISTRADA EL 17-11-88, LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO (SUCESION) SE FORMULARON DECLARACIONES Y POR TAL EFECTO SE ABRIÓ EL FOLIO QUE TRATA ESTE ESTUDIO O SEA EL 001-518599; LAS SOCIEDADES VENEDORAS QUE DA CUENTA LA 1. PARTE DE ESTA TRADICION, POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN ADQUIRIDO INICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS HEREDITARIOS EN LA SUCESION DE LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO, POR ESO SE LES ADJUDICO EN LA CITADA SUCESION, COMO SUBROGATORIOS. OTRO LOTE, EN MAYOR EXT. POR DONACION QUE LE HIZO BERNARDO BERNAL, POR ESCRITURA # 139 DE 20 DE ENERO DE 1940 DE LA NOTARIA 4. DE MED., O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS. PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 2251 DE 11-09-81 NOTARIA 7. DE MED., DEL PREDIO CON MATRICULA QUE DA CUENTA EL TITULO ANTERIOR, JULIA BERNAL DE RESTREPO, HA FORMULADO VARIAS DECLARACIONES SIENDO LAS ULTIMAS LAS CONTENIDAS EN ESTA ESCRITURA Y QUE DIERON ORIGEN AL FOLIO 001-572070 OBJETO DE ESTE ENGLOBE; ACLARADA POR ESC. 1206 DE 30-05-91, NOTARIA 7. DE MED., SE ACLARÓ UN LINDERO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CALLE 15 # 81 - 15 INT. 1507 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 15 81-15 APARTAMENTO DUPLEX 1507

DETERMINACION DEL INMUEBLE:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 2 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 853673

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-02-2004 Radicación: 2004-10177

Doc: ESCRITURA 613 del 16-02-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-06-2004 Radicación: 2004-34556

Doc: ESCRITURA 3050 del 27-05-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908 X

A: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-2004 Radicación: 2004-77438

Doc: ESCRITURA 6059 del 29-09-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE SE ACTUALIZA LINDEROS Y VARIAN COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-07-2005 Radicación: 2005-43866

Doc: ESCRITURA 3887 del 29-06-2005 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$72,450,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

A: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 31938805 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-07-2005 Radicación: 2005-43866

Doc: ESCRITURA 3887 del 29-06-2005 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES **LIBERA HIPOTECA DE LA ESCRITURA 3050, ESTE Y OTRO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 3 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

NIT. 860.038.717-7

A: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-02-2006 Radicación: 2006-8458

Doc: ESCRITURA 228 del 09-02-2006 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA 50% EN ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

A: SIERRA MESA MARTA LUCIA DE LOS DOLORES

CC.32.506.802

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-07-2006 Radicación: 2006-45245

Doc: OFICIO 1503 del 14-07-2006 JUZGADO 6 DE FAMILIA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-11-2006 Radicación: 2006-82200

Doc: ESCRITURA 3074 del 24-11-2006 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA EN ESTA Y OTRA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA MESA MARTA LUCIA DE LOS DOLORES

A: ZAMORA CORRERA LUZ ANGELA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-12-2006 Radicación: 2006-86694

Doc: OFICIO 2725 del 05-12-2006 JUZGADO 6 DE FAMILIA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO DE DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-12-2006 Radicación: 2006-88613



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 4 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3552 del 21-11-2006 NOTARIA 21 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$68,729,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357

DE: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385

A: VILLA DE MONCADA MARIA MERCEDES

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-10-2010 Radicación: 2010-68336

Doc: ESCRITURA 3134 del 16-09-2010 NOTARIA 1 de ENVIGADO

VALOR ACTO: \$76,055,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA DE MONCADA MARIA MERCEDES

C.C.N. 32.496.804

A: CONSTRUCTORA MONTE ALTO S.A.

NIT# 8110334440 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-05-2011 Radicación: 2011-33975

Doc: ESCRITURA 2401 del 04-05-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA MONTE ALTO S.A.

NIT# 8110334440

A: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-01-2015 Radicación: 2015-5282

Doc: ESCRITURA 4230 del 30-12-2014 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$99,139,921

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA EN ERJERCIO DE LA OPCION DE COMPRA, DERIVADO DEL CONTRATO DE LEASING, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943 (HOY)

A: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-01-2015 Radicación: 2015-5282

Doc: ESCRITURA 4230 del 30-12-2014 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856 X

A: LOPEZ CARDONA OSCAR DE JESUS

CC# 795619



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 5 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 16-10-2015 Radicación: 2015-78291

Doc: ESCRITURA 2713 del 18-08-2015 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$132,712,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856

A: CONCEPCION BELLIDO DEYCARIS ARELIS

X PASAPORTE NRO.

1960644

A: MONTERREY VILLAREAL LUIS ENRIQUE

X PASAPORTE NRO.

1960837

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 14-02-2018 Radicación: 2018-11232

Doc: OFICIO SN del 19-01-2018 JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL HIPOTECARIO - (RDO.2017-00714-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CARDONA OSCAR DE JESUS

CC# 795619

A: CONCEPCION BELLIDO DEYCARIS ARELIS

X PASAP.1960644

A: MONTERREY VILLAREAL LUIS ENRIQUE

X PASAP.1960837

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4185 Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201485954169065

Nro Matrícula: 001-858835

Pagina 6 TURNO: 2022-38433

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-38433

FECHA: 01-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 1 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 20-02-2004 RADICACIÓN: 2004-10177 CON: ESCRITURA DE: 19-02-2004

CODIGO CATASTRAL: 050010106161100100025901020051 COD CATASTRAL ANT: 050010106161100100025901000051

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 613 de fecha 16-02-2004 en NOTARIA 12 de MEDELLIN NIVEL INTERMEDIO. PARQ.CON CUARTO UTIL 51 con area de 13.96 M2. AREA PRIV. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: LA SOCIEDAD O. K. INMOBILIARIA S.A., EL PREDIO OBJETO DE REGLAMENTO, POR COMPRA A FABIO, ALFREDO, MARIA ELVIA, NORA Y HUMBERTO RESTREPO BERNAL, POR ESCRITURA 353 DE 04-02-2004, NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 06-02-2004 EN LA MATRICULA 001-853673. ADQUIRIERON: LOS VENEDORES DEL APARTE ANTERIOR, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JULIA BERNAL DE RESTREPO, POR ESCRITURA 3118 DE 16-12-2003, NOTARIA 7. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29-12-03; POR ESTA MISMA ESCRITURA SE FORMULARON DECLARACIONES SOBRE LOTEADO CREANDOSE ENTRE OTRAS LA MATRICULA QUE ES OBJETO DEL REGLAMENTO. ADQUIRIO: JULIA BERNAL DE RESTREPO, EL PREDIO OBJETO DE LOTEADO EN DOS LOTES, ASI: UN LOTE POR COMPRA A CONSTRUCTORA VILLAVERDE S.A., POR ESCRITURA # 1610 DE 29 DE JULIO DE 1990 DE LA NOTARIA 7. DE MED., REGISTRADA EL 9 DE JULIO SIGUIENTE EN EL FOLIO 001-547294, ACLARADA EN CUANTO A UN LINDERO, POR ESCRITURA # 1206 DE 30-05-91 NOT. 7. DE MED. ADQUIRIO: CONSTRUCTORA VILLAVERDE S.A., EL PREDIO OBJETO DE LOTEADO, POR COMPRA A URBANIZADORA NACIONAL S.A., PROMOTORA FUENTE PIEDRA S.A., Y COMPA/IA INMOBILIARIA SURAMERICANA S.A., POR ESCRITURA # 2321 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 7. DE MED., REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE SIGUIENTE EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-518599. ADQUIRIERON: LAS SOCIEDADES VENEDORAS NOMBRADAS EN LA SUCESION DE LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ 6. CIVIL DEL CTO. DE MED. EL 19 DE MAYO DE 1989 Y REGISTRADA EL 16 DE JUNIO SIGUIENTE EN EL FOLIO DE MATRICULA ANTES ANOTADO. ADQUIRIO: EL CUASANTE LUIS BERNARDO BERNAL R., EN MAYOR EXTENSION, POR DONACION QUE LE HIZO BERNARDO BERNAL, POR ESCRITURA # 82 DE 16 DE ENRO DE 1940 DE LA NOTARIA 4. DE MED., O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS. PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 3072 DE 01-11-88 NOTARIA 2. DE MED., REGISTRADA EL 17-11-88, LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO (SUCESION) SE FORMULARON DECLARACIONES Y POR TAL EFECTO SE ABRIÓ EL FOLIO QUE TRATA ESTE ESTUDIO O SEA EL 001-518599; LAS SOCIEDADES VENEDORAS QUE DA CUENTA LA 1. PARTE DE ESTA TRADICION, POR ESTA MISMA ESCRITURA HABIAN ADQUIRIDO INICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS HEREDITARIOS EN LA SUCESION DE LUIS BERNARDO BERNAL RESTREPO, POR ESO SE LES ADJUDICO EN LA CITADA SUCESION, COMO SUBROGATORIOS. OTRO LOTE, EN MAYOR EXT. POR DONACION QUE LE HIZO BERNARDO BERNAL, POR ESCRITURA # 139 DE 20 DE ENERO DE 1940 DE LA NOTARIA 4. DE MED., O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS. PARAGRAFO: POR ESCRITURA # 2251 DE 11-09-81 NOTARIA 7. DE MED., DEL PREDIO CON MATRICULA QUE DA CUENTA EL TITULO ANTERIOR, JULIA BERNAL DE RESTREPO, HA FORMULADO VARIAS DECLARACIONES SIENDO LAS ULTIMAS LAS CONTENIDAS EN ESTA ESCRITURA Y QUE DIERON ORIGEN AL FOLIO 001-572070 OBJETO DE ESTE ENGLOBE; ACLARADA POR ESC. 1206 DE 30-05-91, NOTARIA 7. DE MED., SE ACLARÓ UN LINDERO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 4) CALLE 15 # 81 - 15 INT. 02051 (DIRECCION CATASTRAL)
3) CALLE 15 NO. 81 - 15 INT. 02051 (DIRECCION CATASTRAL)
2) CALLE 15 # 81 - 15 INT. 0051 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CALLE 15 81-15 NIVEL INTERMEDIO. PARQ.CON CUARTO UTIL 51



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 2 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 853673

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-02-2004 Radicación: 2004-10177

Doc: ESCRITURA 613 del 16-02-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-06-2004 Radicación: 2004-34556

Doc: ESCRITURA 3050 del 27-05-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908 X

A: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-2004 Radicación: 2004-77438

Doc: ESCRITURA 6059 del 29-09-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE SE ACTUALIZA LINDEROS Y VARIAN COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-07-2005 Radicación: 2005-43866

Doc: ESCRITURA 3887 del 29-06-2005 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$72,450,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

A: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 31938805 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-07-2005 Radicación: 2005-43866

Doc: ESCRITURA 3887 del 29-06-2005 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES **LIBERA HIPOTECA DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 3 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LA ESCRITURA 3050, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

NIT. 860.038.717-7

A: O.K. INMOBILIARIA S.A.

NIT# 8110285908

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-02-2006 Radicación: 2006-8458

Doc: ESCRITURA 228 del 09-02-2006 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA: 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA 50% EN ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

A: SIERRA MESA MARTA LUCIA DE LOS DOLORES

CC.32.506.802

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-07-2006 Radicación: 2006-45245

Doc: OFICIO 1503 del 14-07-2006 JUZGADO 6 DE FAMILIA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-11-2006 Radicación: 2006-82200

Doc: ESCRITURA 3074 del 24-11-2006 NOTARIA 6 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA EN ESTA Y OTRA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA MESA MARTA LUCIA DE LOS DOLORES

A: ZAMORA CORRERA LUZ ANGELA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-12-2006 Radicación: 2006-86694

Doc: OFICIO 2725 del 05-12-2006 JUZGADO 6 DE FAMILIA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO DE DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357 X

A: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 4 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-12-2006 Radicación: 2006-88613

Doc: ESCRITURA 3552 del 21-11-2006 NOTARIA 21 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$68,729,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE OCAMPO LUIS ANTONIO

CC# 16616357

DE: ZAMORA CORREA LUZ ANGELA

CC# 31899385

A: VILLA DE MONCADA MARIA MERCEDES

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-10-2010 Radicación: 2010-68336

Doc: ESCRITURA 3134 del 16-09-2010 NOTARIA 1 de ENVIGADO

VALOR ACTO: \$4,353,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA DE MONCADA MARIA MERCEDES

C.C.N. 32.496.804

A: CONSTRUCTORA MONTE ALTO S.A.

NIT# 8110334440 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-05-2011 Radicación: 2011-33975

Doc: ESCRITURA 2401 del 04-05-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA MONTE ALTO S.A.

NIT# 8110334440

A: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-01-2015 Radicación: 2015-5282

Doc: ESCRITURA 4230 del 30-12-2014 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$99,139,921

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA EN ERJERCIO DE LA OPCION DE COMPRA, DERIVADO DEL CONTRATO DE LEASING, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943 (HOY)

A: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-01-2015 Radicación: 2015-5282

Doc: ESCRITURA 4230 del 30-12-2014 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856 X

A: LOPEZ CARDONA OSCAR DE JESUS

CC# 795619



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 5 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 16-10-2015 Radicación: 2015-78291

Doc: ESCRITURA 2713 del 18-08-2015 NOTARIA VEINTIUNO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$132,712,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA OTALVARO ESTEBAN FELIPE

CC# 1136883856

A: CONCEPCION BELLIDO DEYCARIS ARELIS

X PASAPORTE NRO.

1960644

A: MONTERREY VILLAREAL LUIS ENRIQUE

X PASAPORTE NRO.

1960837

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 14-02-2018 Radicación: 2018-11232

Doc: OFICIO SN del 19-01-2018 JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL HIPOTECARIO - (RDO.2017-00714-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CARDONA OSCAR DE JESUS

CC# 795619

A: CONCEPCION BELLIDO DEYCARIS ARELIS

X PASAP.1960644

A: MONTERREY VILLAREAL LUIS ENRIQUE

X PASAP.1960837

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- | | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 1 | Radicación: C2011-4185 | Fecha: 13-10-2011 |
| SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008). | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 2 | Radicación: C2014-315 | Fecha: 29-01-2014 |
| SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR. | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 3 | Radicación: C2014-831 | Fecha: 05-03-2014 |
| SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR LA SECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-SNR DE 23-09-2008) | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 4 | Radicación: C2014-2559 | Fecha: 09-07-2014 |
| SE INCORPORA (CORREGIDA) NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOLUCION # 1 DE 2014 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR. | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 5 | Radicación: C2018-5229 | Fecha: 13-10-2018 |
| SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O NUMERO CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL, RESOLUCION 201850020949 DE 06 DE MARZO DE 2018 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. | | | |



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201982054169066

Nro Matrícula: 001-858895

Pagina 6 TURNO: 2022-38434

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 11:38:26 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-38434

FECHA: 01-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

839 SERVICIOS PROFESIONALES



FUNDACIÓN AMANDO A MI PRÓJIMO, OFRECE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN ADICIONES INTERNO Y AMBULATORIO. TRATAMIENTO EN ACUPUNTURA PARA MANEJO DE ANSIEDADES Y ESTRÉS. INFORMES, 313-685-75-10

AG Asesorías Integrales
Préstamos Hipotecarios
INVERSIONISTAS EN CRÉDITOS hipotecarios - acreedor. Tiene problemas con sus hipotecas, pagarés, letras, insolvencias económicas, proceso de reorganización? tenemos soluciones. Llámenos: 250-74-00; 310-470-26-44

870 EDICTOS

871 EDICTOS

841 OTROS SERVICIOS



CONSTRUCCIÓN A LA MEDIDA PARA EMPRESAS DENTRO Y FUERA DE ZONAS FRANCS: *EDIFICACIONES MODERNAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONSTRUIDAS EN MENOR TIEMPO. * NO COMPROMETA EL CAPEX DE SU EMPRESA, TOMA EN ARRIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE NECESITA, NOSOTROS LA DISEÑAMOS Y CONSTRUIMOS. SOMOS EXPERTOS EN CONSTRUCCIÓN, CON MÁS DE 450.000 M2 EN PROYECTOS CORPORATIVOS, CONTACTENOS AL 3102749584. GRUPO ZFB



CONSTRUCCIONES CALDE CAST NECESITAS CONSTRUIR O REMODELAR TU PROPIEDAD, OFRECEMOS: MAMPOSTERÍA, REVOCOQUE, ENCHAPES EN CERÁMICA, PORCELANATO, MÁRMOL, PINTURA, ALBAÑILERÍA. INFORMES, 305-487-57-00, 604-206-80-51

842 PRÉSTAMOS E HIPOTECAS

\$100.000.000, \$100.000.000, \$100.000.000, \$300.000.000, \$150.000.000, \$500.000.000, PRESTAMOS EN HIPOTECA, MANERA RAPIDA, SEGURA, TAMBIEN COLOCAMOS SU DINERO RAPIDO, 319-466-05-88, 319-216-54-95; (604)-463-76-39

AL MOMENTO PRÉSTAMOS EN HIPOTECA DESDE \$10.000.000 HASTA \$200.000.000; TRAMITACIÓN INMEDIATA; LLÁMENOS, VISITENOS: CALLE 50 #48-03 OFICINA 806, 604-322-98-61, 604-529-84-86

AL INSTANTE TENGO AL 1.5%, \$10.000.000, \$20.000.000, \$30.000.000, \$40.000.000, Y \$50.000.000. HIPOTECA PRIMER GRADO. RECIBIMOS ABONOS. INFORMES, 310-238-60-82



HIPOTECAS EXTRARRAPIDAS, COLOCAMOS DINEROS, ASESORIAS JURIDICAS, SUCESIONES, CASAS, APARTAMENTOS, BODEGAS, LOCALES, OFICINAS, CASALOTES. **TODA EL AREA METROPOLITANA (604)-416-11-00* 312-248-34-30, HIPOTECAS EXTRARRAPIDAS2@HOTMAIL.COM**

HIPOTECAS. 1.8% CONSIGO dinero en hipoteca. Martha Betancur. Recibo abonos. Aproveche. Informes, 471-38-33, 313-733-09-36, hipo tecasmartabetancur@gmail.com

AVISO DE FUSION

Los representantes legales de las sociedades CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A.S. y GESTORA S.A.S. informan:

- Que las sociedades que representamos aprobaron el proyecto de fusión, en virtud del cual la sociedad CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A.S., identificada con nit. #900.050.106-0, con domicilio en Medellín (Antioquia), absorberá en bloque a la sociedad GESTORA S.A.S., identificada con nit. #890.929.115-6, con domicilio en Medellín (Antioquia).
- Que a octubre 31 de 2021 el valor del capital suscrito y pagado de la absorbente, capital suscrito y pagado de la absorbida, activos y pasivos de la sociedad absorbida y la sociedad absorbente era el siguiente:

	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A.S.	GESTORA S.A.S.
Capital suscrito y pagado	\$25.000.000	\$100.000
Activos	\$ 2.035.354.784	\$ 2.666.544.416.49
Pasivos	\$1.703.167.436	\$

- En las dos sociedades, el método de evaluación de sus patrimonios y de los activos y pasivos se fundamentó en la contabilidad, adoptando el valor de los libros contables para las referidas partidas.
- Para la distribución de las acciones en la sociedad absorbente se mantuvo el mismo valor porcentual en el índice de propiedad de la sociedad absorbida, y teniendo en cuenta la participación porcentual en referencia, se entregarán acciones de la sociedad absorbente a prorrata de las que los accionistas poseen en la sociedad absorbida.

CONSTRUCTORA CALLE 3 SAS R.L. JUAN CARLOS ESTRADA
GESTORA S.A.S. R.L. OSCAR DARIO ESTRADA

medida que se abran los correos se solicitará al oferente la contraseña respectiva (de no estar presente en la audiencia el oferente se descartará la oferta). Posteriormente, podrán visualizarse la apertura de la urna y de las propuestas físicas allegadas. La parte interesada deberá allegar la constancia de la publicación del aviso, un historial del vehículo actualizado, expedido dentro de los TREINTA (30) DÍAS anteriores a la fecha prevista para la subasta, los cuales deberán remitirse, antes de la apertura de la licitación, al correo electrónico j07ejecmed@cenjodj.ramajudicial.gov.co estableciendo como asunto las palabras **"DOCUMENTOS REMATE"** seguidas del radicado del proceso, so pena de que el juzgado se abstenga de hacer apertura de la audiencia. Las dudas o comentarios relativos a la práctica de la subasta, serán atendidos en la correspondiente audiencia o en el teléfono del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias: 6045578358, exclusivamente dentro del horario laboral de 8:00 AM A 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. 5:00 p.m. Anúnciese el remate al público por un periódico de amplia circulación en la localidad o en su defecto por otro medio masivo de comunicación, como **EL MUNDO O EL COLOMBIANO, el día DOMINGO**, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. **DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA PROFESIONAL UNIVERSITARIA**

CARTEL DE REMATE: LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN. HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por OSCAR DE JESUS LOPEZ CARDONA contra DEYCARIS ARELIS CONCEPCION BELLIDO y LUIS ENRIQUE MONTE- RREY VILLAREAL, Radicado 05001 3103 017 2017 0071-00, que se tramita en el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día MARTES, 15/02/2022 a LAS 9:00 A.M., para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes: Inmuebles identificados con F.M.I. N°001-858835 y 001-858895 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicados en la Calle 15 #8115 Conjunto Residencial Torres de los Bernal P.H. de Medellín, correspondientes al Apartamento Duplex 1507 y Paquetón 1507, con Cuarto Útil 51 (Respectivamente). Avaluados en la suma conjunta de \$352.317.158. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P. Como se encuentra actúa Andrés Bernardo Álvarez Arboleda quien se localiza en la Carrera 66 C# 32 D 27 de Medellín, celular 3045296079 y correo electrónico: andre.salvacc@gmail.com. Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifefize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72 y que resulta vinculante para efectos de la subasta pública. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará a disposición de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo: jctco0med@notificacionesnrj.gov.co, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia. El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente https://call.lifefizecloud.com/12728075 El mismo se encuentra también publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado. Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo: jctco0med@notificacionesnrj.gov.co, agendamiento de cita que puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P.; esto es, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva audiencia. (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3° del PROTOCOLO DE REMATES V2. Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha.- Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado. Medellín,

02/12/2021. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12°

CARTEL DE REMATE: LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN. HACE SABER: Que, en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por IVAN DARIO PALACIO CAMPUZANO contra CARLOS ALBERTO SERENA MEJIA con número de radicado 05001 31 03-013-2016-00849-00, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día EL DÍA JUEVES, 20/01/2022 A LAS 10:00 AM, para realizar diligencia de remate virtual sobre los bienes inmuebles identificados con F.M.I. N° 01N-5380218 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte: Primer piso local Numero 79-146 de la diagonal 85, destinado a local, con una altura de 2,40 metros. Un área construida de 129,62 metros cuadrados, un área libre de 3,00 metros, para un total de área privada de 132,62 metros cuadrados, alindado así: Por el frente con la Diagonal 85; por la parte de atrás con la casa número 79-105 de la Carrera 84; por un costado, con el lote número 9 del presente loteo; y por el otro costado con la casa número 70-140 de la Diagonal 85; por debajo, con el suelo donde se levantó el edificio; y por arriba, con los condominios de los pisos del segundo piso. Inmueble distinguido con el folio de MATRÍCULA 01N-5380218, ZONA NORTE. El bien objeto de subasta, fueron avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de \$486.000.000, o, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN). Actúa como secuestrador GLORIA PATRICIA GAVIARRA ALZATE que se ubica en la Calle 52 N° 49-61 OF. 404 ED. Vélez Angel. Tel. 322 1069. Cel. 317 351 7371 y correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com. Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifefize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN V2, el cual se encuentra publicado en la sección del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/78, y resulta vinculante para efectos de la subasta pública. El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente https://call.lifefizecloud.com/12726099. El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado. El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de REMATES: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/70, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo: jctco0med@notificacionesnrj.gov.co, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia. Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo: jctco0med@notificacionesnrj.gov.co, con no menos de 6 días de antelación a la celebración de la diligencia. (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre. En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3° del PROTOCOLO DE REMATES. Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha.- Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado. Medellín,

EDICTO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA CTA Al joven DANIEL FERNANDO URREGO TOBON, identificado con la Tarjeta de Identidad N° 1.001.268.576, cuyo último domicilio conocido fue el municipio de Salgar, Antioquia, y en relación de quien se tramita actualmente en este Juzgado proceso de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO promovido por su abuela, la señora MARÍA CENOBIA MUÑOZ FLOREZ, trámite radicado con el número 05-101-31-84-001-2019-00060-00. Se PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS del joven DANIEL FERNANDO URREGO TOBON para que las comuniquen a este Juzgado, ubicado en la Calle 51 N° 48-37 Ciudad Bolívar, Antioquia, Telefax 8411408, correo electrónico j01prfbolivar@cenjodj.ramajudicial.gov.co

EDICTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE REMEDIOS E M P L A Z A: A MARTÍN EMILIO RESTREPO MARÍN, RAÚL DE JESÚS RODRÍGUEZ ACEVEDO Y PERSONAS INDETERMINADAS, y a todos los que se crean tener derecho en el predo a suscribir, para que comparezcan en el presente proceso de remate de apoderado judicial, a recibir notificación del auto que admitió la demanda VERBAL DE PERTENENCIA, incoada por LUIS FERNANDO SOSSA ORREGO, c.c. 71.451.128, radicado 2021-00234-00, del bien inmueble identificado con el F. M. I. 027-34544 de la ORIP Segovia, cédula catastral 604.2.001.000.0030. 00007.0000.00000, con un área de 90 Ha. + 9.406 metros cuadrados, lote de terreno denominado "Villa Hermosa", ubicado en la vereda "Santana" de Remedios - Antioquia. Transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del emplazamiento, se entenderá surtido el mismo; en caso de no concurrir se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación. Remedios, martes 7 de diciembre de 2021. **LUIS FABIO SANCHEZ LEGARDA, Secretario**

EDICTO. EL NOTARIO UNICO ENCARGADO DEL CIRCULO DE JERICÓ ANTOQUIA, EMPLAZA: A todas las personas, que se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestada de ROSA MARGARITA AGUDELO RESTREPO c.c. 21.829.419, quien falleció, el 10/04 /2007, en Jericó Antioquia, conforme lo acredita con el indicativo serial 4885149, hecho inscrito el día 10 de abril de 2007 en la Notaría única de Jericó - Antioquia, Siendo el municipio de Jericó - Antioquia, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Por acta número 17 de fecha 16/11/2021, se aceptó trámite notarial. Se publica este edicto, a través de periódico de amplia circulación y emisoras locales. En cumplimiento al artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija en lugar visible de la notaría, por el término de 10 días, a partir del 17/11/2021, hora 8 a.m. **CATALINA MARIA URIBE VILLEGAS, NOTARIA ÚNICA DE JERICÓ-ANTIOQUIA.**

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE REMEDIOS CITA Y EMPLAZA A quienes se consideren con derecho a intervenir en las diligencias de liquidación de la sociedad conyugal y adjudicación de la sucesión intestada del causante PORFIRIO URREGO URREGO, quien se identificaba con la c.c. 2.724.206, fallecido en el municipio de Segovia el día 14 de noviembre de 1991, pero siendo Remedios el lugar de su domicilio y asiento principal de sus negocios, petición que fue debidamente aceptada por acta 30 del 9 de diciembre de 2021. Se hace publicación de este edicto en el periódico "El Colombiano", en la emisora "Norder Stereo" y en un lugar visible de la Notaría por un término de diez (10) días, para dar cumplimiento al artículo 3° del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija el día 13 de diciembre de 2021 y se desjará el día 23 de diciembre de 2021. **OSCAR IVAN MEJIA MEJIA Notario Unico del Circulo de Remedios**

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SAN JERÓNIMO, Antioquia, EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en Periódico de Circulación Nacional, en trámite Notarial liquidación de sociedad conyugal de la señora: MARÍA OLGA ZULETA DE DIAZ, CC N° 22.004.285, fallecida en San Jerónimo Antioquia, el 08 de Junio de 2.020, siendo San Jerónimo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite según acta # 19 del 30 de Noviembre de 2021, se ordena publicación de este Edicto en Periódico de Circulación Nacional, y la emisora Global F.M de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija el 1 de Diciembre /2021, a las 07:30 horas LUIS JAVIER QUIROZ BASTIDAS, Notario.

EDICTO EMPLAZATORIO. RDO. 05068400 30012019 0053100. EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, Emplaza a las personas indeterminadas y a las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la Litis, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del proceso declarativo de pertenencia con pretensión de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, instaurado por la señora YAMILE MONTOYA en contra de la Sociedad "ZAPATA HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA (en liquidación). El bien objeto de la usucapión se encuentra ubicado en Barrio Central, en la Calle 47A No. 53-14 de la nomenclatura urbana de Bello, cuyos linderos particulares son los siguientes: Por el frente en 3.20 mts con la Calle 47A, por el costado izquierdo entrando, en 6.35, con un garaje sin nomenclatura y el inmueble marcado con el No. 53-20 ocupado por la señora Olivia Vásquez; por el costado derecho, entrando en 6.35 mts, con una bodega de viviendas (local) sin nomenclatura de propiedad de la sociedad demandada, por la parte de encima, o cenit con losa que lo separa del segundo piso, por la parte de abajo con el subsuelo en donde está plantada la edificación ". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 375 del C. G. P., el presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, bien en el Mundo o El Colombiano, el

EDICTO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALDAS ANTIOQUIA EMPLAZA A los HEREDEROS INDETERMINADOS de los señores BIBIANA MARIA LOPERA GOMEZ y GUSTAVO ADOLFO RESTREPO ROJAS, para que comparezca a este despacho, para que exprese(n) si se cree(n) con derecho a ejercer la guarda o curaduría que demanda, en el proceso de Jurisdicción Voluntaria, radicado 051293103001202100291. Demandantes: Oscar de los Milagros Lopera Peña y Margarita Gómez Osorio en interés de Juan Manuel Restrepo Lo-

para. Se entrega al interesado para su publicación en día domingo en los periódicos: EL MUNDO O EL COLOMBIANO, conforme a los artículos 179 y 108 C.G.P. LUIS FERNANDO PEREZ PALACIO Secretario

cual debe hacerse el día domingo. ALEXIS HERNANDO PULGARIN BAENA, JUEZ.

EDICTO LA NOTARIA UNICA DE URRAO ANTIOQUIA EMPLAZA: A todos los que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite Notarial de la SUCESION intestada de GILDARDO DE JESUS LORA HIGUITA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.643.475 de Urao, fallecido el día 07 de octubre de 2016 en el municipio de Urao Antioquia, siendo el municipio de Urao Antioquia lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite Notarial el 02 de diciembre de 2021, se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988. El presente edicto se expide el 02 de diciembre de 2021 y se fija el día 03 de diciembre de 2021 a las 7:30 A.M. LA NOTARIA BEATRIZ ELENA ARCILA GIRALDO

EDICTO La secretaria del juzgado promiscuo de familia de maripilla emplaza a Luis Enrique Galeano Hincapié c.c. 3.582.646 cuyo paradero se ignora para que se presente a este juzgado así mismo se previene a las personas que tengan conocimiento de su paradero para que lo informen a este juzgado dentro del proceso de jurisdicción voluntaria de muerte presunta por desaparición instaurado por Gerardo Antonio Galeano Hincapié lo anterior conforme a la demanda que se extracta Luis Enrique Galeano Hincapié nació el 15/08/44 en el mpio de san Rafael ant y tuvo su domicilio permanente y asiento principal de sus negocios en esta ciudad el último lugar que se tuvo noticias de fue sus Rafael ant, maripilla ant 17/08/21 Luis Fernando Ruiz céspedes serio

EDITO ORIANA GISELA VILLADIEGO TRUIRAN. JUZGADO DECIMO Civil Municipal De Oralidad de Medellín. En cumplimiento de lo previsto en el art. 566 del CGP, informa que Oriana Gisela Villadiego Truiran se encuentra en proceso de liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, al igual que todo aquel se crea con derecho a intervenir en el proceso de liquidación, R/05001-40-03-002-2020-00830-00. Los acreedores relacionados son: Bancolombia, Banco Davivienda S.A., Scotiabank Colpatría S.A., Banco de Occidente. El emplazamiento se entenderá surtido 20 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas. La liquidadora: Lida María Vásquez Palacio, cc 43.431.378, What-app: 3147273801 y What-app: 3052501134.

EL JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN. CARTEL DE REMATE. RADICADO 05001 4105 004 2013 00931 00. Hace Saber: Que en el proceso Ejecutivo Laboral conexo de única instancia instaurado por JUAN PABLO ARIOLLA MEJIA contra BEATRIZ ELENA ORTIZ ALVAREZ, se ha señalado la día 21/01/2022 a las (9:00 A.M.) para efectuar LA DILIGENCIA DE REMATE sobre el Derecho real que posee Beatriz Elena Ortiz Álvarez equivalente al 14.2858% del bien inmueble ubicado en la dirección Calle 38 B No. 9293 (primer piso) y Calle 38 B No. 9297 (segundo piso) en Medellín, con matrícula inmobiliaria Nro. 001-118810 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. El AVALUO del bien inmueble a rematar asciende a la suma de (\$45.563.516,09 M/C.T.E.), de conformidad con el avalúo presentado y aprobado. La suma mínima del remate será \$31.895.161 que cubre el (70%) del avalúo o precio dado al bien inmueble, objeto de aquél (inc. 3° Art. 448 C.G.P.). Será postor hábil quien consigne previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales Número 050012051004, del Banco Agrario de Colombia, la suma de \$18.225.806, correspondiente al (40%) de dicho avalúo (inc. 1° artículo 451 ídem). En atención a lo dispuesto en la CIRCULAR PCSJ21-26 del 17 de noviembre de 2021, la audiencia será realizada de manera virtual y pública, mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual, se informa que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho, donde igualmente, se encuentra el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página: www.ramajudicial.gov.co. en el micrositio del despacho. La licitación empezará a la hora señalada y terminará a las 12:00 de una hora contada a partir de su apertura y una vez leída las ofertas presentadas por los postores en sobre cerrado con el cumplimiento de lo establecido por el efecto por el artículo 452 del C.G.P. La postura se realizará de manera virtual y deberá ser dirigida al buzón electrónico del Despacho, esto es, j04mpclmed@cenjodj.ramajudicial.gov.co, y deberá contener la siguiente información: 1. Bien o bienes individualizados por los postores que pretenda hacer postura. 2. Cuenta individualizada por cada bien al que se hace postura. 3. El monto por el que hace la postura. 4. La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad. Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. 5. Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. 6. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. 7. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso. 8. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. 9. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico del Despacho, esto es, j04mpclmed@cenjodj.ramajudicial.gov.co, dentro de la oportunidad prevista en el Artículo 451 del C.G.P, esto es: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la diligencia de remate. (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta. Para la realización de la dil-

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SAN JERÓNIMO, Antioquia, EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en Periódico de Circulación Nacional, en trámite Notarial liquidación de sociedad conyugal de la señora: MARÍA OLGA ZULETA DE DIAZ, CC N° 22.004.285, fallecida en San Jerónimo Antioquia, el 08 de Junio de 2.020, siendo San Jerónimo su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite según acta # 19 del 30 de Noviembre de 2021, se ordena publicación de este Edicto en Periódico de Circulación Nacional, y la emisora Global F.M de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija el 1 de Diciembre /2021, a las 07:30 horas LUIS JAVIER QUIROZ BASTIDAS, Notario.

EDICTO EMPLAZATORIO. RDO. 05068400 30012019 0053100. EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, Emplaza a las personas indeterminadas y a las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la Litis, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del proceso declarativo de pertenencia con pretensión de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, instaurado por la señora YAMILE MONTOYA en contra de la Sociedad "ZAPATA HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA (en liquidación). El bien objeto de la usucapión se encuentra ubicado en Barrio Central, en la Calle 47A No. 53-14 de la nomenclatura urbana de Bello, cuyos linderos particulares son los siguientes: Por el frente en 3.20 mts con la Calle 47A, por el costado izquierdo entrando, en 6.35, con un garaje sin nomenclatura y el inmueble marcado con el No. 53-20 ocupado por la señora Olivia Vásquez; por el costado derecho, entrando en 6.35 mts, con una bodega de viviendas (local) sin nomenclatura de propiedad de la sociedad demandada, por la parte de encima, o cenit con losa que lo separa del segundo piso, por la parte de abajo con el subsuelo en donde está plantada la edificación ". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 375 del C. G. P., el presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, bien en el Mundo o El Colombiano, el

EDICTO EMPLAZATORIO. RDO. 05068400 30012019 0053100. EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, Emplaza a las personas indeterminadas y a las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la Litis, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del proceso declarativo de pertenencia con pretensión de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, instaurado por la señora YAMILE MONTOYA en contra de la Sociedad "ZAPATA HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA (en liquidación). El bien objeto de la usucapión se encuentra ubicado en Barrio Central, en la Calle 47A No. 53-14 de la nomenclatura urbana de Bello, cuyos linderos particulares son los siguientes: Por el frente en 3.20 mts con la Calle 47A, por el costado izquierdo entrando, en 6.35, con un garaje sin nomenclatura y el inmueble marcado con el No. 53-20 ocupado por la señora Olivia Vásquez; por el costado derecho, entrando en 6.35 mts, con una bodega de viviendas (local) sin nomenclatura de propiedad de la sociedad demandada, por la parte de encima, o cenit con losa que lo separa del segundo piso, por la parte de abajo con el subsuelo en donde está plantada la edificación ". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 375 del C. G. P., el presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, bien en el Mundo o El Colombiano, el

EDICTO EMPLAZATORIO. RDO. 05068400 30012019 0053100. EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, Emplaza a las personas indeterminadas y a las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la Litis, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del proceso declarativo de pertenencia con pretensión de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, instaurado por la señora YAMILE MONTOYA en contra de la Sociedad "ZAPATA HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA (en liquidación). El bien objeto de la usucapión se encuentra ubicado en Barrio Central, en la Calle 47A No. 53-14 de la nomenclatura urbana de Bello, cuyos linderos particulares son los siguientes: Por el frente en 3.20 mts con la Calle 47A, por el costado izquierdo entrando, en 6.35, con un garaje sin nomenclatura y el inmueble marcado con el No. 53-20 ocupado por la señora Olivia Vásquez; por el costado derecho, entrando en 6.35 mts, con una bodega de viviendas (local) sin nomenclatura de propiedad de la sociedad demandada, por la parte de encima, o cenit con losa que lo separa del segundo piso, por la parte de abajo con el subsuelo en donde está plantada la edificación ". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 375 del C. G. P., el presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, bien en el Mundo o El Colombiano, el